

CLASIFICADOS

www.lostiempos.com

¡SIEMPRE EFECTIVOS!



REVERSIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DENOMINADO ANTERIORMENTE CERTIFICADO DEL FONDO DE APOYO

Se comunica a todos los Asociados de la Cooperativa Educativa Federico Froebel R.L. que de acuerdo al Artículo 26, de nuestro Estatuto Orgánico y Ad 33 del Reglamento al Estatuto, se procederá con la reversión de los Certificados de Aportación, denominado anteriormente Fondo de Apoyo, de todos aquellos Asociados que se hayan desvinculado de la Cooperativa y no tengan hijos en nuestra unidad educativa, los Asociados que aún mantienen su aporte en nuestra Cooperativa deben enviar una nota hasta el 31 de marzo 2021, manifestando su interés de mantener su certificado de aportación y/o solicitando su devolución, pasada esa fecha se procederá con la reversión de los certificados.

Cochabamba 28 de febrero 2021
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

P101482392/28



CONVOCATORIA AUDITORIA EXTERNA GESTIÓN 2021

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Comarapa R.L. Convoca a todas las empresas de Auditoría Externa, autorizadas y registradas en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a presentar sus propuestas para efectuar la auditoría externa a los estados financieros para la gestión 2021.

El alcance del trabajo deberá estar de acuerdo con las normas establecidas en el Libro 6º; Título I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado hasta horas 16:30 del viernes 12 de marzo de 2021.

Con el rótulo **CONSEJO DE VIGILANCIA AUDITORIA EXTERNA DIRECCION AGENCIA SANTA CRUZ: DOBLE VIA LA GUARDIA ESQ. JOSE OTERO (ENTRE 3º Y 4to Anillo)**
Teléfono 33515140 – 33116194
DIRECCION AGENCIA COCHABAMBA: Calle Moxo N° 1895 Esquina Guadalquivir
Teléfono 44141066

p101482283/28



A LA OPINION PÚBLICA

La Sociedad Boliviana de Medicina Crítica y Terapia Intensiva (SBMCTI), Filial Cochabamba, forma parte de la estructura del Comité Científico Nacional, del Colegio Médico de Bolivia.

El médico intensivista es un profesional que después de haber egresado de la Universidad como Médico-Cirujano, realizó su formación Post-gradual Universitaria/Hospitalaria acreditada en la especialidad de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, a través de una Residencia Médica acorde a la Norma y Estatuto vigentes del Colegio Médico de Bolivia y que fueron certificados por el mismo, previo visto bueno de la Sociedad Científica Departamental y Nacional, que verifican todos los documentos curriculares y programas de enseñanza.

El ejercicio de las especialidades médicas constituye una actividad regulada por la normativa de cada Sociedad, enmarcada en los reglamentos del Colegio Médico y de las Sociedades correspondientes, por consiguiente, dentro de los fines y objetivos de la SBMCTI están, regular el ejercicio legal de la especialidad, el control del ejercicio profesional especializado frente a la comunidad y en las Instituciones formadoras de Recursos Humanos.

En tal sentido, se recomienda a los responsables de las instituciones prestadoras de servicios de salud, contar con especialistas habilitados y certificados por la Sociedad Boliviana de Medicina Crítica y Terapia Intensiva y el Colegio Médico para evitar mala práctica.

Recomendamos a la población en general tomar en cuenta esta posición, ya que la atención de pacientes críticos es de entera responsabilidad del médico intensivista.

A continuación, publicamos la lista de los profesionales médicos como miembros titulares activos y miembros titulares.

MIEMBROS TITULARES ACTIVOS

Dr. Rommer Alex Ortega Martínez	Dr. Ramiro Maldonado Andia
Dr. Juan Fernando Candia Goitia	Dr. Vladimir Mamani Palli
Dr. Jesse Salvatierra Arias	Dr. Marco Antonio García Mendoza
Dra. Caroly Matilde Butrón Pericón	Dra. Maritza Marañón Zelada
Dr. Jorge Leonardo Durán Crespo	Dra. Jessebel Angie Lavayen Plaza
Dr. Gastón Ramos Quiroga	Dra. Alejandra Natalia Espinoza Márquez
Dra. Vianka Valle Eduardo	Dr. Juan José Coronel
Dr. Jorge Mauricio Mercado Villegas	Dr. Ismael Pérez Flores
Dr. Jorge Rojas Rojas	Dr. Boris Quiroz Alcocer
Dr. Jorge Ramiro Castellón Caballero	

Sociedad Boliviana de Medicina Crítica y Terapia Intensiva (SBMCTI)
Filial Cochabamba

Cochabamba, 28 de febrero 2021

p101482426/28

Somos una importante industria farmacéutica, con presencia a nivel nacional y deseamos incorporar a nuestro equipo de trabajo un/a:

JEFE DE LOGÍSTICA Y ALMACÉN REGIONAL
Sede de trabajo: Cochabamba

Requisitos para postular:

- Profesional titulado en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o ramas a fines (excluyente)
- Maestría o Post Grado en Logística o Supply Chain Management (deseable)
- Experiencia de trabajo mínima de 4 años en manejo de operaciones logísticas y almacenes.
- Experiencia específica en el cargo de 2 años.
- Experiencia en operaciones de logística, distribución e inventario de productos.
- Experiencia en manejo de personal y de equipos de trabajo.
- Conocimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Facilidad en el manejo de sistemas informáticos (Excel avanzado).
- Manejo del sistema SAP (deseable).
- Conocimientos en planificación logística de stocks materiales y productos.
- Dirección efectiva de equipo.
- Planificación y organización.



Candidatos enviar tu hoja de vida al correo: buscamos.personal.farma@gmail.com
Hasta el Jueves 04 de marzo del 2021

p10148283/28



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 6-39638/2021
Provisión de Motocicletas

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Motocicletas** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Motocicletas	Pieza	51

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **01 de marzo al 08 de marzo de 2021**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes • De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 6-39638/2021 "Provisión de Motocicletas"** hasta el **08 de marzo de 2021**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 6-39638/2021 "Provisión de Motocicletas"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día martes 16 de marzo de 2021.

Cochabamba, febrero de 2021

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

P211482774/28



Agencia 30

Calle Esteban Arce entre
Ladislao Cabrera y
Calama N° 539
Galería Mayte piso 1 oficina 13
Cel.: 72232444

Los Tiempos **CLASIFICADOS**
SIEMPRE EFECTIVOS